

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5683 *ARRACE 2, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Arrace 2, S.A." (la "Sociedad"), celebrada el día 28 de junio de 2019, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en 36.060,73 euros para devolver aportaciones vía compra de acciones por parte de la Sociedad y su amortización. El procedimiento mediante el cual se realiza la reducción es la adquisición por la Sociedad de 6.000 acciones propias de 6,01021 euros de valor nominal cada una, quedando el capital social reducido hasta 24.040,48 euros.

2. Como base dicha operación, se ha utilizado el balance de 31 de diciembre de 2018, auditado por el auditor de la Sociedad y aprobado por la Junta General.

3. Asimismo, se acordó la ampliación del capital social en 36.060,73 euros para su recomposición al haber quedado por debajo del mínimo legal, quedando establecido en 60.101,21 euros, representado por 4.000 acciones nominativas.

4. A los efectos del artículo 335.c) de la LSC, se hace constar que la reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, habiéndose dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

5. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no dispondrán de derecho de oposición de acuerdo con el artículo 334 de la LSC.

Bilbao, 28 de junio de 2019.- Los Administradores de la Sociedad, Ángel Vicente Rebollo y José Luis Calvo Güenechea.

ID: A190039830-1